

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-CS-CSJIC/PJ**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	008
----------	-----------------------	-----

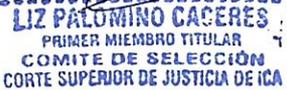
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En Ica, a los 15 días del mes de Noviembre del año 2023, en la Oficina de Presupuesto de la Corte Superior de Justicia de Ica, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados con Resolución Administrativa N° 001136-2023-P-CSJIC-PJ, encargados de conducir y desarrollar el la Adjudicación Simplificada N° 006-2023-CS-CSJIC/PJ, cuyo objeto de convocatoria es la "Contratación del Servicio de Mejoramiento de Techo del Local del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Córdova, Provincia de Huaytará, Departamento de Huancavelica, de la Corte Superior de Justicia de Ica", a fin de otorgar la Buena Pro.
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	BetzaBeth Carleni Martinez Palomino	Titular	X	Dependencia:	Area de Presupuesto
		Suplente			
Primer Miembro	Liz Palomino Caceres	Titular	X	Dependencia:	Area de Estadística
		Suplente			
Segundo Miembro	Celso Antonio León Tataje	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, y en razón a la documentación requerida por este Comité de Selección al postor que ocupó el segundo puesto, en plicación al art. 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la misma que fue revisada y aceptada, el postor ganador de la Buena Pro es:		
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>Monto adjudicado</b>
GRUPO HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.		S/ 64,000.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 68.3 y 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el Comité de Selección de otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
----------	---

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	--

<b>7</b>	  
  	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	